

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2564** CLUB ALBAIDA DE CÓRDOBA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convocan a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Carretera Trassierra Km. 2,5 de Córdoba, el próximo día 12 de junio de 2019, a las veintiuna horas y veintidós horas respectivamente, en primera convocatoria, y el día 13 de junio de 2019, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, en su caso, de la memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultado del ejercicio y aprobación o censura de la gestión social del ejercicio económico 2018.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Lectura y aprobación del acta, si procediere.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Informe sobre instalaciones y relaciones con la arrendataria.

Segundo.- Modificación y Refundición de Estatutos para la adecuación del texto estatutario a la normativa vigente de aplicación, en especial, la adaptación a las modificaciones introducidas por la Ley de Sociedades de Capital en su redacción inicial y en su redacción vigente.

Tercero.- Facultar expresamente al Presidente y Secretario del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos, indistintamente, y como delegado especial de ésta Junta, comparezca ante Notario, otorgue las escrituras públicas necesarias y proceda, en su caso, a la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados que legalmente lo requieran, formalizando cuantos documentos sean necesarios en cumplimiento de dichos acuerdos.

Asimismo, autorizar al Consejo de Administración, con facultad de sustitución en cualquier de sus miembros, para que libremente pueda interpretar, aplicar, ejecutar y desarrollar los acuerdos aprobados, incluida la subsanación y cumplimiento de los mismos, hasta el cumplimiento de cuantos requisitos puedan ser legalmente exigibles para la eficacia de los citados acuerdos.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta, si procediere.

Se encuentran a disposición de los Sres. accionistas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas Generales, pudiendo obtener gratuitamente copia de los mismos.

Córdoba, 29 de abril de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración,
Francisco Pérez Fernández.

ID: A190024637-1